

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 13. Piso segundo, puerta primera, en la tercera planta alta de la casa sita en Ripollet (Barcelona), calle San Andrés o Sant Andreu, número 20, antes 11. Ocupa una superficie de 65 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés 2, al tomo 562, libro 138 de Ripollet, folio 139, finca 7.174. Tipo de subasta: 13.244.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 26 de noviembre de 1999.—La Secretaria en sustitución, María Ángeles Valdegrama González.—1.217.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallés y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 321/99, promovido por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francisco Castillejo Horrillo y don José Luis Castillejo Horrillo, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 16 de marzo del 2000, a las doce horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 9.750.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 13 de abril siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

En el caso de que la subasta debiera suspenderse por causa de fuerza mayor se entenderá señalada, tantas veces como sea suspendida, para el siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.750.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en paseo Cordellas, número 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 5. Vivienda en el piso cuarto, puerta única, del edificio sito en Barberá del Vallés, con frente a la calle París, número 13, con entrada por el rellano de la escalera; se compone de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 75 metros cuadrados, y útil de 72 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, tomando como tal la calle de su situación con ésta; por la derecha, con finca de don Blas Sánchez; por la izquierda, con la finca de doña Asunción Llobet, y por el fondo, con don Marcial Escribano, a través del vuelo de la terraza de la entidad número 3. Coeficiente: 16,93 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 3.007, libro 409 de Barberá, folio 13, finca 17.203, inscripción primera.

Cerdanyola, 16 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—1.186.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Romero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 285/99, promovido por el Procurador señor Pérez Angulo, en nombre

y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Emilio Aguado Sánchez y doña Begoña Martínez de Arcos, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 21 de febrero de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 20 de marzo de 2000.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 24 de abril de 2000; siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez horas. Y previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 8.650.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado a ello el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana número 5: Vivienda número 1, tipo N, situada en la segunda planta en alta de la casa señalada con el número 3 de la Avenida Virgen del Mar, de la ciudad de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.290, libro 340, folio 49, finca número 26.543, inscripción tercera (hoy finca número 14.121).

Dado en Córdoba a 10 de noviembre de 1999.—El Secretario.—1.175.

CORIA

Edicto

Doña María José García Becedas, Juez de Primera Instancia número 1 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra doña Ana María de la Riva Rincón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2000, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1149/0000/18/233/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del